



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.3/EM.5/L.1
15 de septiembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en el establecimiento
de agrupaciones y redes para el fomento
de la pequeña y la mediana empresa (PYMES)
Ginebra, 2 a 4 de septiembre de 1998
Tema 3 del programa

LA FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE APOYO -PÚBLICA (MINISTERIOS,
AUTORIDADES Y ORGANISMOS REGIONALES) Y PRIVADA (POR EJEMPLO,
ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS)- EN LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO
DE AGRUPACIONES Y REDES PARA EL FOMENTO DE LAS PYMES, INCLUIDAS
LAS POLÍTICAS ENCAMINADAS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CON QUE
TROPIEZAN LAS PYMES PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN

Conclusiones y recomendaciones convenidas

1. La Reunión de Expertos reafirmó la importancia de las PYMES y su contribución fundamental al empleo, el crecimiento y el desarrollo. También se reconoció que la mundialización ha traído consigo un nuevo entorno en el que reina una mayor competencia y, por consiguiente, nuevas exigencias para que haya una competitividad y una cooperación duraderas entre las empresas de todas las regiones del mundo.
2. Los expertos observaron que el establecimiento de agrupaciones es un fenómeno del desarrollo industrial, por lo cual con el transcurso del tiempo el número de empresas de una rama y una ubicación determinadas puede reestructurarse y aumentar. Una agrupación emergente atrae a nuevas empresas, ya que facilita el acceso a los factores de producción, la maquinaria y la mano de obra calificada.

3. Los expertos también señalaron que las agrupaciones en las que existe una cooperación intensiva entre las empresas, y entre ellas y las instituciones, son mucho menos frecuentes, en particular en los países en desarrollo y las economías en transición. Sin embargo, este tipo de agrupación ofrece ventajas y oportunidades de crecimiento concretas. En una agrupación de cooperativas, las PYMES tienen más oportunidades de llegar a ser competitivas internacionalmente y penetrar en el mercado mundial. A menudo las agrupaciones se integran en redes nacionales e internacionales que complementan las agrupaciones espaciales.

4. Los expertos examinaron la importancia de establecer agrupaciones y redes para el fomento de las PYMES, y en particular el papel crucial del Estado en todos los ámbitos, las asociaciones de empresarios y otras instituciones de apoyo, incluidas las instituciones financieras y educativas, así como las organizaciones no gubernamentales, tanto a nivel individual como colectivo, para ayudar a las agrupaciones y las redes a lograr un crecimiento sostenido. Los expertos elevaron a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo las recomendaciones que aparecen a continuación.

5. En vista de la profunda crisis económica, social y política por que atraviesan la mayoría de los países africanos, y habida cuenta de la importancia fundamental de las PYMES en África, es sumamente recomendable que los agentes locales, nacionales e internacionales presten especial atención y asistencia a la promoción y desarrollo de las PYMES con el fin de garantizar el desarrollo duradero del continente.

Dirigidas a los gobiernos

6. Se invita a los encargados de elaborar las políticas en todos los ámbitos a que reexaminen sus políticas tradicionales de desarrollo industrial con respecto a las manufacturas y los servicios, y a que asignen la debida prioridad a promover el establecimiento de agrupaciones y redes como estrategia eficaz para el fomento de las PYMES.

7. Se invita a los gobiernos nacionales, en particular de los países en desarrollo y las economías en transición, a que sigan centrando su atención con la creación de un entorno macroeconómico favorable y un marco legal y regulador propicio, y a que proporcionen infraestructura y servicios básicos,

en particular educación, para promover la creación de agrupaciones y la cooperación entre las empresas. También se los invita a que descentralicen en la medida adecuada la formulación y ejecución de las políticas económicas y la elaboración de medidas de apoyo al fomento de las PYMES.

8. Se invita a los gobiernos a que, junto con las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones entre los sectores público y privado, se propongan fortalecer no sólo los factores tangibles, sino también los factores específicamente intangibles relacionados con la localización, con medidas tales como mejorar la capacidad y la sensibilidad de las administraciones locales, prestar servicios reales y potenciar la capacidad de innovación, lo que facilitará el establecimiento de vinculaciones positivas en la economía nacional y una mayor transferencia de conocimientos especializados y tecnologías. Los expertos afirmaron que este enfoque también podría ayudar a abordar el problema de los eslabonamientos hacia atrás y hacia adelante deficientes y el escaso nivel de transferencia de conocimientos especializados y tecnologías.

9. En vista de la importancia que revisten la adquisición y difusión de información y conocimientos para el crecimiento de las agrupaciones dinámicas, se debería adoptar medidas destinadas a mejorar el intercambio de información y la transferencia de conocimientos, recurriendo a iniciativas como el intercambio de personal entre las empresas, las universidades y los institutos de formación profesional y técnica, así como los de programas de extensión universitaria para las PYMES, el análisis comparado, el seguimiento y los programas de intercambio de experiencias.

10. Dado que será necesario elaborar y aplicar medidas para estimular el establecimiento de agrupaciones y redes de PYMES en los ámbitos local y regional, los gobiernos, en lugar de prestar ayuda a las empresas individualmente, deberían fomentar las instituciones de ámbito mesoeconómico (por ejemplo, sindicatos, asociaciones profesionales, asociaciones de empresarios, organizaciones no gubernamentales y sistemas de apoyo a las PYMES) y proporcionarles los medios para que promuevan activamente las redes y agrupaciones de PYMES.

11. Se está demostrando que las incubadoras de empresas, los centros de innovación y los parques tecnológicos son instrumentos eficaces de creación de empresas prósperas y de revitalización económica, además de aportar otras ventajas, y deberían ser puestos en marcha, en condiciones adecuadas, por universidades, proyectos conjuntos de los sectores público y privado y otras entidades. Se invita a los gobiernos a que contemplen la posibilidad de brindar apoyo a tales centros de fomento de la empresa. Esas organizaciones deben funcionar con un criterio empresarial.

12. Los expertos destacaron que una de las posibles ventajas de una asociación eficaz entre el sector privado y el público sería apoyar la formación de una visión local del desarrollo y la aplicación de medidas para llevarla a la práctica. Por consiguiente, se insta a todos los gobiernos a que en el proceso de elaboración de políticas económicas mantengan en todo momento un diálogo con el sector privado y celebren consultas con él.

13. Los gobiernos deberían tratar de lograr un equilibrio entre las políticas que promueven la competencia y una actitud ante la cooperación que mejore la eficiencia y la competitividad.

Dirigidas a los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil

14. El liderazgo y la confianza, que son cruciales para el establecimiento de redes y asociaciones eficaces, deben nutrirse de programas innovadores que tengan por objetivo reunir una masa crítica de empresarios fieles y dinámicos.

15. Habida cuenta de que las políticas y los programas deben adaptarse específicamente al estado de evolución de la agrupación, la red o la empresa, se invita a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil a que promuevan el establecimiento de agrupaciones y redes de PYMES recurriendo, entre otras, a las siguientes medidas:

- crear oportunidades para el establecimiento de redes de PYMES (por ejemplo seminarios, ferias, viajes de estudio, intercambios de personal);
- elaborar manuales basados en los conocimientos y la experiencia de los órganos pertinentes sobre cómo crear y administrar asociaciones empresariales, incubadoras de empresas, centros de innovación,

polígonos de producción de exportaciones y zonas económicas especiales, teniendo en cuenta el estado de desarrollo y la diversidad cultural;

- promover la cooperación entre los proveedores de servicios y evitar que existan demasiados servicios para el desarrollo empresarial o que éstos se superpongan;
- promover sistemas de apoyo que al principio habría que subvencionar parcialmente, en particular cuando su propósito sea favorecer la innovación y la creación de empresas conjuntas.

16. Los órganos bilaterales y multilaterales deberían:

- promover su interconexión y el intercambio periódico de información sobre sus programas y proyectos;
- trabajar en forma conjunta para aumentar la sinergia entre sus programas, en particular entre los que ofrecen servicios financieros y los que ofrecen servicios de otra índole.

17. Ahora procede que los organismos responsables verifiquen la rentabilidad de los programas alternativos de apoyo a las PYMES. Estos programas deben evaluarse sobre la base de indicadores convenidos, como por ejemplo el impacto, la sostenibilidad, las posibilidades de repetición, el mejoramiento de las calificaciones profesionales y las vinculaciones, las repercusiones en las empresas que reciben asistencia directa y de otra índole, las instituciones de ámbito mesoeconómico y las vinculaciones entre el sector empresarial y el Estado.

Dirigidas a la UNCTAD

18. La UNCTAD debería preparar un estudio sobre los incentivos innovadores de carácter no fiscal que podrían utilizarse para estimular el establecimiento de agrupaciones, promover la inversión, desarrollar vinculaciones positivas con la economía nacional y producir una mayor transferencia de conocimientos especializados y tecnologías.

19. En vista de la importancia de crear una cultura de la innovación en las empresas, los expertos recomendaron que la UNCTAD colaborara con otros organismos de las Naciones Unidas (ONUDI, CCI, OIT, PNUD, etc.) para extraer los beneficios derivados de los programas complementarios destinados a las PYMES.

20. Reconociendo la importancia de elegir los servicios de fomento empresarial adecuados, la UNCTAD, en asociación con el Comité de Organismos Donantes para el Fomento de la Pequeña Empresa, debería estudiar los métodos de evaluación y aconsejar a los gobiernos los métodos de evaluación adaptados a las diferentes circunstancias. En este contexto, se pide a la UNCTAD que adopte medidas para aplicar la recomendación de la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES, celebrada en julio de 1997.
